|  |  |
| --- | --- |
| ÒRGAN | Audiencia Provincial Barcelona , Juzgado de Primera Instancia 16, Sección dieciocho |
| Nº SENTENCIA | 81/2010 |
| MAGISTRAT | AURORA FIGUERAS IZQUIERDO |
| DATA | 10/02/2010 |
| ENLLAÇ | [SAP B 1217/2010 - ECLI:ES:APB:2010:1217 - Poder Judicial](https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/d902e9e2155f7860/20100506) |
| CONCEPTES CLAU | Atribución uso vivienda familiar |
| RESUM | Antecedentes: Sonia representando Sra. Guadalupe parte demandante. Se interpone el recurso de apelación por Sra. Guadalupe y el Sr. José Ramón presenta impugnación de la sentencia.10/07/2008  Fundamentos: La sala no se pronuncia sobre la impugnación de la sentencia en cuanto a la pensión de alimento de alimentos del hijo dado la carencia de legitimación de ambos progenitores, sin perjuicio de que Marçal pueda instar reclamación de la pensión.  Respecto a la atribución del uso de la vivienda familiar, después de observarse los ingresos de los dos progenitores, la Sra. Guadalupe es de los dos la más necesitada añadiendo la circunstancia que el hijo ha vuelto a convivir con la madre. Por tanto la sala atribuye la vivienda a la Sra. Guadalupe |
| RESULTAT / FALLO | Se estima parcialmente el recurso interpuesto por la Sra. Guadalupe y se desestima la impugnación del Sr. José Ramón contra sentencia fecha 10/07/2008.  Se revoca parcialmente y se atribuye la vivienda familiar a la Sra. Guadalupe sin proceder a pronunciarse respecto a la pensión de alimentos del hijo Marçal, los demás pronunciamientos se mantienen. |
| JURISPRUDENCIA | TSJC 13/2007 de mayo: hijos mayores de edad + derecho a ser alimentados si no tienen ingresos propios. |

SOLICITA: CONCEDE PARCIALMENTE

1. Uso vivienda familiar: SÍ
2. Pensión de alimentos: NO